

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-072-21
EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
No. DE ACCIÓN 3321

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO CEA-CON-FED-CI-072-21, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA, PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DEL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO" DEL PROGRAMA PROAGUA 2021, PROAGUA (RURAL) REC. FEDERALES 2021.

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE **JOCOTEPEC, JALISCO**, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE ENERO DE 2022.**
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" LA **ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" **[REDACTED]**, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ESTA, **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ**, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL **ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ**, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
- III. **MONTO TOTAL.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$3,397,349.92
CONVENIO DE REDUCCIÓN DE METAS	\$1,175,151.13
MONTO TOTAL A EJECUTAR	\$2,222,198.79

% ANTICIPO	30%
ANTICIPO	\$1,019,204.98

MONTO ORIGINAL ASIGNADO: **\$3,397,349.92 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N. CONVENIO DE REDUCCIÓN DE METAS POR LA CANTIDAD DE: \$1,175,151.13 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) QUEDANDO LA CANTIDAD A EJECUTAR DE \$2,222,198.79 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.**

IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO	30-JUL-21
CONTRATO TERMINO	26-NOV-21

PRORROGA TERM.	
----------------	--

DIFERIDO INICIO	21-AGO-21
DIFERIDO TERMINO	18-DIC-21

REAL INICIO	21-AGO-21
REAL TERMINO	18-DIC-21

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-072-21
EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
No. DE ACCIÓN 3321

(DÍAS) PER. ORIGINAL 120 DÍAS

(DÍAS) PER. REAL 120 DÍAS

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL **21 DE AGOSTO DE 2021 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021** EQUIVALENTE A **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES.**

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
ANTICIPO	3517-29960-6	\$ 1,019,204.98	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	3517-29961-5	\$ 339,734.992	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
VICIOS OCULTOS	3517-30447-0	\$ 166,170.45	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR **12 MESES** A PARTIR DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN (03 DE ENERO DE 2022) HASTA EL DÍA **03 DE ENERO DE 2023.**

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON, MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$ 257,658.65	21-ago-21	-	19-sep-21	\$ 256,370.36
E-02 (DOS)	-	\$ 417,376.73	20-sep-21	-	19-oct-21	\$ 415,577.70
E-03 (TRES)	-	\$ 513,681.11	20-oct-21	-	19-nov-21	\$ 347,256.92
E-04 (CUATRO)	-	\$ 103,421.38	20-nov-21	-	12-dic-21	\$ -
E-05 (CINCO)	FIN	\$ 369,566.65	13-dic-21	-	18-dic-21	\$ -
TOTAL, EJERCIDO:		\$ 1,661,704.52	TOTAL, AMORTIZADO:			\$ 1,019,204.98

SALDO POR CANCELAR	\$ 560,494.27	SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0.00
--------------------	---------------	----------------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE **\$1,661,704.52 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 52/100 M.N.)**, SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$560,494.27 (QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.)**.



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-072-21
EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
No. DE ACCIÓN 3321

VII. **DECLARACIONES DE LAS PARTES.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164 y 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO, MEDIANTE **OFICIO S/N "EL CONTRATISTA"** DECLARA **HABER TERMINADO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO CITADO, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2021.** POSTERIORMENTE SE REUNIERON EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DE 2021,** POR PARTE DE "LA CEA" EL **ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA,** RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED], SUPERINTENDENTE DE OBRA. PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, **MISMOS QUE FUERON NOTIFICADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA"** MEDIANTE **OFICIO S/N DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021,** EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE "LA CEA", VERIFICANDO QUE LOS TRABAJOS SE CONCLUYERON SATISFACTORIAMENTE Y ASÍ FORMULAR EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN.

EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN.

VIII. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR LA OBRA MENCIONADA, "LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.

IX. **OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDA EN TRÁMITE LA (S) ESTIMACIÓN (ES) **05 (FINIQUITO)** POR UN MONTO DE: **\$369,566.65 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)** LA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

X. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **03 DE ENERO DE 2021,** FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

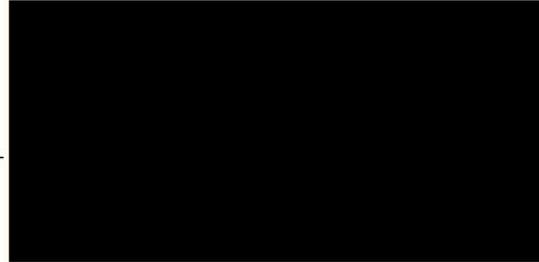
Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-072-21
EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
No. DE ACCIÓN 3321

POR "LA CEA"

ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"



TESTIGOS DEL ACTA

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-CON-FED-CI-072-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DEL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO", UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.